

Santiago, 24 de marzo de 2023

GGA-1/2023

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref.: Comunica Hecho Esencial.

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas y demás normativa pertinente, cumplimos con informar en calidad de Hecho Esencial que, en sesión de Directorio celebrada con fecha 21 de marzo de 2023, se acordó citar a Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad Reale Chile Seguros Generales S.A. para el próximo 27 de abril de 2023 a las 12:30 horas, en el domicilio social, ubicado en calle Los Militares N° 5890, piso 12, comuna de Las Condes, ciudad de Santiago.

Dado que se ha asegurado la asistencia a la misma de los accionistas que representan el 100% de las acciones emitidas por la Compañía con derecho a voto, se omitirán las publicaciones y demás formalidades de citación conforme a lo establecido en la Ley y en los Estatutos.

La Junta Ordinaria de Accionistas tendrá por objeto que los accionistas se pronuncien sobre las siguientes materias:

- Primero.** Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, el Balance, los Estados Financieros y el Informe de los Auditores externos del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2022.
- Segundo.** Distribución de las utilidades del ejercicio y en especial el reparto de dividendos.
- Tercero.** Remuneración de los Directores.
- Cuarto.** Examen y aprobación, en su caso, del capítulo VII de la Política de Remuneraciones de la Compañía, sobre los honorarios de los Directores.
- Quinto.** Designación de Auditores Externos de la Sociedad para el ejercicio 2023.
- Sexto.** Designación de Clasificadores de Riesgo de la Sociedad para el ejercicio 2023.

- Séptimo.** Información sobre las Operaciones con partes relacionadas durante el ejercicio 2022.
- Octavo.** Información de las Operaciones del artículo 44 de la Ley 18.046.
- Noveno.** Selección del diario de circulación nacional en el que se efectuarán las publicaciones Sociales.
- Décimo.** Otras materias propias de la Junta Ordinaria de Accionistas.

Finalmente, de conformidad a lo dispuesto la NCG N° 435 y en el Oficio circular N° 1141, el Directorio acordó que si a la fecha de la Junta no fuese posible la realización presencial de la misma, se adoptarán las medidas señaladas en las normativas enunciadas a fin de utilizar y disponer de los medios tecnológicos que permitan la participación y votación de los accionistas que no estén físicamente presentes, que la Administración de la Compañía deberá tener habilitados, garantizando debidamente la identidad de tales accionistas, o de sus apoderados en su caso, y cautelar el principio de simultaneidad o secreto de las votaciones.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.



Oscar Huerta Herrera
Gerente General



Eduardo Couyoumdjian Nettle
Gerente General Adjunto

Reale Chile Seguros Generales S.A.